BASES ADMINISTRATIVAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD





SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD — DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción	
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.	
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.	
3	Importante	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgan encargado de las contrataciones o comité de selección, según correspond	
3	Abc	y por los proveedores.	
	Advertencia	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los	
4	• Abc	proveedores.	
5	Importante para la Entidad	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda	
	Xyz	y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.	

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Mårgenes	Superior: 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior: 0 Posterior: 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algú- concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- La nota IMPORTANTE no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.



BASES ADMINISTRATIVAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2022 - GRLL-GGR/GRELL.

SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS: NUEVA ESPERANZA, VICTOR ANDRES BELAUNDE, GUADALUPE, CHOCOPE, PAIJAN, HUAMACHUCO, VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, FLORENCIA DE MORA, JORGE DESMAISON SEMINARIO, VIRÚ y CIRO ALEGRIA BAZAN".

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



SECCIÓN GENERAL



DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.



Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP¹. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.



Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante	l	Ì	О	Э	I	r		τ	ξ	3	I	7	ì	ξ	E
------------	---	---	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---

- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).
- Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo
 incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.



De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (https://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.



La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD.

RUC Nº : 20222053154

Domicilio legal : Av. América Sur Nro. 2870 Urb. La Perla – Trujillo.

Teléfono: : 044-232322

Correo electrónico: : abastecimiento@grell.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS: NUEVA ESPERANZA, VICTOR ANDRES BELAUNDE, GUADALUPE, CHOCOPE, PAIJAN, HUAMACHUCO, VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, FLORENCIA DE MORA, JORGE DESMAISON SEMINARIO, VIRÚ y CIRO ALEGRIA BAZAN.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 00009-2022-GRLL-GGR-GRE-OAD el 28 de marzo del 2022.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No se distribuirá la buena pro.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de veinte (20) días calendario en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Instalación y activación del servicio	Hasta veinte (20) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
Duración de la suscripción del servicio.	Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de finalizado la instalación y activación del servicio.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 5.00 por el concepto de reproducción de bases en caja de la Entidad y luego recabar las bases en la oficina de Abastecimiento.

Importante	
El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el cos	to de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, del reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020- EF.
- Ley Nº 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley Nº 31366 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2022.
- Ley N° 2744 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica.
- Decreto Supremo Nº 088-2008-PCM.
- Directivas, Pronunciamientos y Opiniones del OSCE.
- Resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo Nº 001-79-VC.
- Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado — PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.



La omisión del indice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)4
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6 cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
- En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁵.
- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11).



⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

c) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo Nº 10.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁶ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁷.
- i) Estructura de costos⁸.
- j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete9.

Importante

En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes



Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

⁷ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

⁹ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo Nº 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición en Entidad verificado por la será cual lo http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.
- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁰.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación en Av. América Sur Nro. 2870 Urb. La Perla – Trujillo.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe final del contratista, el cual deberá contener actas de conformidad del servicio



Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

concluido en casa instituto con la firma del Director General y Representante Legal de la Empresa; estos documentos deberán ser presentados de manera física y/o digital en Mesa de Partes de la GRELL con atención a la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica – PP 0147.

- Informe del funcionario responsable de la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, sitio en Av. América Sur N° 2870 en horario de 08:30 horas a 12:30 horas.



CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SUSCRIPCION AL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS: NUEVA ESPERANZA, VICTOR ANDRES BELAUNDE, GUADALUPE, CHOCOPE, PAIJAN, HUAMACHUCO, VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, FLORENCIA DE MORA, JORGE DESMAISON SEMINARIO, VIRU y CIRO ALEGRIA BAZAN.

1. ÁREA USUARIA

El área usuaria de la presente contratación es la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica – PP147 "Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica" de la Gerencia Regional De Educación La

DENOMINACIÓN

Servicio de suscripción de Biblioteca Virtual para los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos: Nueva Esperanza, Víctor Andrés Belaunde, Guadalupe, Chocope, Paiján, Huamachuco, Víctor Raúl Haya de La Torre, Florencia de Mora, Jorge Desmaison Seminario, Virú y Ciro Alegría Bazán.

FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca brindar y mejorar el nivel de acceso a libros electrónicos de los diferentes programas de estudio que ofrecen los Institutos de Educación Superior Tecnológica; en el marco de la intervención "Cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad de los IESTP, del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica" - DIGESUTPA - MINEDU

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de suscripción de Biblioteca Digital o Virtual, de editoriales reconocidas, en idioma español y en formato digital.

5. ALCANCE DEL SERVICIO

01 SUSCRIPCIÓN ANUAL A LIBROS ELECTRÓNICOS

- El acceso al material bibliográfico debe ser desde el portal de la institución.
- No deberán contener libros electrónicos de acceso gratuito.
- El servicio de suscripción de Biblioteca Virtual comprenderá a editoriales reconocidas (info directores IESTP)
- > Tipo de acceso: multiusuario (estudiantes y docentes), usuario para administrador.
- > Cantidad de títulos: mínimo 100 por cada IESTP, distribuido entre los programas de estudio:
 - 1.- 115 TITULOS: CONTABILIDAD
 - 2.- 151 TITULOS: COMPUTACION E INFORMATICA
 - 3.- 88 TITULOS: MECANICA DE PRODUCCION
 - 4.- 16 TITULOS: CONSTRUCCION CIVIL
 - 5.- 16 TITULOS: ELECTRONICA INDUSTRIAL
 - 6.- 16 TITULOS: QUIMICA INDUSTRIAL
 - 7.- 16 TITULOS: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
 - 8.- 72 TITULOS: MECANICA AUTOMOTRIZ



9.- 94 TITULOS: PRODUCCION AGROPECUARIA

10.- 30 TITULOS: METALURGIA

11.- 238 TITULOS: ENFERMERIA TECNICA

12.- 55 TITULOS: ELECTROTECNIA INDUSTRIAL

13.- 40 TITULOS: TECNICA EN FARMACIA

14,- 48 TITULOS: LABORATORIO CLINICO

15.- 60 TITULOS: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

16.- 15 TITULOS: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

17.- 15 TITULOS: ADMINISTRACION DE HOTELES Y RESTAURANTS

18.- 15 TITULOS: INFORMATICA EMPRESARIAL

Periodo: por un (01) año.

> Acceso remoto; Plataforma del IESTP, navegadores (mozila firefox, internet explorer, safari, Chrome) y dispositivos (smartphones, tablets, laptops, desktops).

Proveedor deberá presentar al menos 02 opciones de libros electrónicos por cada temática.

El contenido de las colecciones estarán 100% en idioma español.

> Generación de usuarios y contraseñas en función al número de docentes y Población de estudiantes:

N"	NOMBRE DEL IESTP	ALUMNOS	DOCENTES - DIRECTIVOS
1	Nueva Esperanza	1201	35
2	Víctor Andrés Belaunde	230	30
3	Guadalupe	401	33
4	Chocope	476	57
5	Paiján	250	22
6	Huamachuco	270	16
7	Víctor Raúl haya de La Torre	126	18
8	Florencia de Mora	155	19
9	Jorge Desmaison Seminario	302	39
10	Virů	287	23
11	Ciro Alegría Bazán	828	+6
_	SUB TOTAL	4,526	338

Los títulos a considerarse dentro de la Biblioteca Virtual son aquellos por los que se paga una licencia para acceder a ellos y poder leerlos y utilizarlos. Complementariamente puede incluirse material de libre acceso o de datos abiertos, pero solo de forma adicional.



Nº	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS/TERMINOS DE REFERENCIA
	Servicio de Suscripción Institucional a Entorno Virtua (BIBLIOTECA VIRTUAL Y OTROS)	Servicio	100 por cada IESTP	1 Servicio de suscripción institucional a entomo virtual (Biblioteca Virtual) para población de 4,526 estudiantes y 338 docentes, 1,100 Títulos y 18 Programas de Estudios, por un período no menor de 01 año, incluye; a) Biblioteca Virtual, registros con clasificación, metabuscadores, referenciación bibliográfica, ficha técnica por cada documento, opciones de búsqueda avanzada para consultas, para los 18 Programas de Estudio; contabilidad computacion e informatica mecanica de produccion construccion civil electronica industrial quimica industrial electricidad industrial mecanica automotriz produccion agropecuaria metalurgia enfermeria tecnica electrotecnia industrial tecnica en farmacia Laboratorio clínico industrias alimentarias Administracion de empresas Administracion de hoteles y restaurants informatica empresarial
				 b) El postor debe proporcionar 02 opciones de texto como mínimo, según las temáticas (unidades didácticas) elegidas por los institutos tecnológicos, por cada programa de estudios.



TITULOS A CONTRATAR PARA 18 PROGRAMAS DE ESTUDIOS:

El postor debe proporcionar 02 opciones de texto como mínimo, según las temáticas (unidades didácticas) elegidas por los institutos tecnológicos, por cada programa de estudios.

115 TITULOS: CONTABILIDAD

MODULO	UNIDADES DIDACTICAS	TEMAS	CANTIDAD DI TITULOS	
	_	La contabilidad.		
		Estado de flujo de efectivo.		
		Introducción a la contabilidad y		
		finanzas.	06	
	LIBROS CONTABLES	Principios fundamentales de la	100	
		contabilidad	ļ	
		La partida doble.	1	
		Economia digitalizada.		
		Comprobantes de Pago		
	DOCUMENTACION	Comercio internacional: Uso de Icotema	04	
	COMERCIAL Y CONTABLE	La importancia de los documentos contables.		
		Titulos - Valores		
	MATEMATICA	Operaciones aritméticas.		
	EMPRESARIAL	Matemática financiera aplicada a Excel	02	
		Documentos de Gestión		
		Fundamentos básicos de	1	
	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DINAMICA DEL PLAN	Administración	04	
		Proceso Administrativo		
01 "PROCESO		Administración de talento humano.		
OPERRATIVO		Normas internacionales de		
CONTABLE"		Información Financiera (NIIF).	02	
	CONTABLE	Plan Contable General Empresarial	NEAR	
		(actualizado): Dinámica de casuísticas	-	
	INFORMATICA CONTABLE	Fórmulas, funciones, tablas y gráficos.	01	
	REGISTROS CONTABLES	Libros principales y registros auxiliares.	01	
	LEGISLACION LABORAL	El código de comercio.		
		El código tributario.	04	
		Regimenes Tributarios.	1,800	
		Tributos del gobierno local.		
\	TECNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL	La comunicación: elementos de la comunicación, clases de comunicación, características de la comunicación.	02	
<i>l</i> .		El proceso de la comunicación.		
te pur 180YA deko FAU 13:42:30 - do 50	INTERPRETACION Y	Lectura y redacción de textos y documentos.	02	
	REDACCION DE TEXTOS	Libros de lectura	77,4631	
	OFIMATICA	Microsoft Word, Excel y power point	01	
	APLICACIONES EN	La Computadora, El internet:	01	



INFORMATICA E INTERNET navegadores, buscadores y Web 2.0

NCIERA"

	INTEGRACION CONTABLE	Registros contables auxiliares. Paquetes informáticos básicos	02	
-		Costos y presupuestos		
		Presupuesto maestro		
	TECNICA PRESUPUESTAL	Contabilidad Gerencial	04	
	PRIVADA	Presupuestos, enfoques de planeación		
		v control de recursos.		
	FUNDAMENTOS DEL SECTOR PUBLICO	Normas y políticas básicas del sector gubernamental.	01	
	FUNDAMENTOS DE COSTOS	Definición y clasificación de costos.	01	
		Impuestos según normativa vigente.	02	
	TRIBUTACION APLICADA	Casuísticas sectoriales del cálculo de impuesto		
02	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	Normas gubernamentales de contabilidad del sector público Aplicación contable, utilizando SIAF, SIGA y otros		
SUPERVISIÓN Y	CONTABILIDAD DE	Ley general de sociedades. Aplicación de casuísticas contables.	02	
CTUALIZACION	SOCIEDADES	Costos por procesos	01	
DE	COSTOS APLICADOS		01	
RGANIZACION ES CONTABLES		Estados financieros básicos por sectores empresariales.	03	
Y FINANCIERAS	CONTABILIDAD SECTORIAL	Contabilidad por sectores	03	
	Section 1971 and the second section of the section	empresariales		
	THE SECOND CONTACTION	Casuísticas por sectores Tutoriales sistematizados para el		
	PROCESOS CONTABLES SISTEMATIZADOS	cumplimiento de obligaciones tributarias.	01	
		Educación ambiental: conceptos básicos, importancia y su relación con la Ecología y Medio Ambiente.	03	
	CULTURA AMBIENTAL	Medio ambiente, diversidad cultural e interculturalibilidad en la educación superior		
		Recursos naturales, impacto ambiental y desarrollo sostenible		
)		Plan de negocios. Aplicación.		
/	EMPRENDIMIENTOS	Habilidades blandas.	03	
Name F722 1382-53 -65 50		Convertir tu idea en negocio y cómo hacerlo		
03		Estado de situación financiera, Estado de Resultados		
"FORMULACIÓ	FORMULACION DE	Estado de Flujos de Efectivo.	04	
N DE LA JACIÓN NOTERA	ESTADOS FINANCIEROS	Estado de cambios en el patrimonio		



"Juntos por la Prosperidad"

neto

	Dirección y organización de entidades		
	financieras. Marco teórico y normativo.		
	Programas de auditoria.		
	Auditoria de estados financieros.		
and and state of the control and an extension of the control and the control a	Técnicas y procedimientos de		
FUNDAMENTOS DE	auditoria Auditoria computarizada.	09	
AUDITORIA	Auditoria financiera.		
	Control interno (sector privado).		
	Auditoria tributaria.		
	Normas internacionales de auditoría.		
FUNDAMENTOS DE	El mercado financiero, sistema y	02	
FINANZAS	estructura. Economía y finanzas empresariales	UZ	
CO CARRIED AND CONTROL TO SHARL			
	Sistema financiero peruano		
	Manual de entidad bancaria.	04	
ENTIDADES FINANCIERAS	Mercado de capitales	-	
	La Superintendencia de banca y		
	seguros Excel para contadores		
	Herramientas informáticas.		
	Herramientas de análisis estadisticos.		
	Valor del dinero. Macros.	05	
EXCEL CONTABLE Y FINANCIERO	Funciones financieras: Interés,		
	porcentaje, anualidades.		
	Funciones en la elaboración de libros		
	contables. Libros electrónicos.		
	Plan contable de entidades	550	
CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	financieras.	02	
ENTIDADESTINANCIENAS	Dinámicas y casuísticas		
	Comercio internacional y		
	modalidades.		
	Icotermos. Importa y exporta fácil		
	Tratados de libre comercio.		
COMEDCIO	Comercio Virtual	2.2	
COMERCIO INTERNACIONAL	Ecommerce	09	
	Tributación aduanera.		
	La globalización.		
	Diccionario para contadores		
	Estándares internacionales para la		
	t to the contract to		

información contable.



		Técnicas de análisis financiero. Método porcentual, horizontal, vertical.		
	ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS	Aplicación de ratios financieros integrales	04	
	THE COME AND RESIDENCE OF COME AND ADDRESS OF COME AND ADDRESS OF COME AND ADDRESS OF COME AND ADDRESS OF COME	Manual práctico de análisis financieros		
		Cierre contable y tributario.		
		Perfil del proyecto, indicadores.		
	FORMULACION Y	Fases, elaboración y formulación de proyectos.		
	EVALUACION DE PROYECTOS	Formulación y evaluación de Proyectos.	04	
	EMPRESARIALES	Manual de diseño de proyectos de desarrollo sostenible		
		Marco teórico y normativo.		
1	ANGER AND RECEIVED A CHEAR AND THE COLOR	Política fiscal y monetaria.	5 <u>627/2</u> 01	
	FINANZAS PUBLICAS	Fundamentos de economía pública	04	
		Banco central de reserva		
		Etica y valores		
	ETICA	La moral.	03	
		Casuísticas		
	SOLUCION DE PROBLEMAS	Características del problema y del contexto. Recolección de datos y evidencias.		
		Gestión y resolución de conflictos.		
	-	Determinación de causas que originan el problema. Análisis de las causas y sus efectos.	04	
ľ		"Actitud positiva para resolución de problemas.		
		" Inteligencia emocional		
		Investigación aplicada y tecnológica		
	INNOVACION TECNOLOGICA	Estructura de proyecto de investigación e innovación.	03	
		Fundamentos de investigación.		
	LIDERAZGO PERSONAL Y	Liderazgo: concepto, casos.	02	
	PROFESIONAL	Las habilidades del líder.	02	
	COMUNICACION	Inglés básico.	02	
	INTERPERSONAL COMUNICACION EMPRESARIAL	Ingles intermedio Inglés técnico para los negocios.	01	
	LIII ILOAMAL	TOTAL	115	
_		1179 UNA (112		





0 50 200 11 35 23 -05 00 He to 200 11 35 23 -05 00

151 TITULOS: COMPUTACION E INFORMATICA

MODULO	UNIDADES DIDACTICAS	TEMAS	CANTIDAD
	Organización y Administración del	Soporte Técnico al Usuario	1
	Soporte Técnico	Administración de Centro de Cómputo	1
		Integración de Internet y Office	1
	Integración de las Tecnologías de	Evolución y desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	1
	Información y Comunicación	Aplicaciones en TICS	1
		BIG DATA. Y EL INTERNET DE LAS COSAS	1
MP N≅ 01 GESTION DE		Asistencia Técnica Remota	1
SOPORTE TECNICO, SEGURIDAD Y TECNOLOGIAS DE LA		ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	1
INFORMACION Y COMUNICACIÓN		Dispositivos de estrada de datos mediante sistema de reconocedores de voz	1
		Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo	1
	Mantenimiento de Equipos de Cómputo	Arquitectura de PC, Mantenimiento y Ensamblaje de PC	1
S James pur MOYYA to Angue 7 AJJ 2 2		FUNDAMENTOS DE HARDWARE	1
		Mantenimiento de hardware y software	1
\$2 ³ 21 252 48 -85 00		MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	1
		Nuevas Tecnologías - Soporte y mantenimiento informático	1



40	ŧ	ы	w	u	**	٠	rie .	į

	Reparación de hardware y software de PC y Laptops - Electrónica Básica	1
Reparación de	REPARE, CONFIGURE Y AMPLIE SU PC.	1
Equipos de Cómputo	Reparación de PCs y Laptops	1
	Reparación de pos de Cómputo Reparación de pos de Cómputo Reparación de PCs y Laptops Electrónica Básica, Instrumentos de Medición, Reparación y Repotenciación Software para crear manuales sobre recursos informáticos Introducción a la Informática: Los aspectos generales REDES Y SEGURIDAD Subredes en TCP/IP v.4 y v.6 Instalación y Configuración de Redes LAN Arquitectura de redes de computadoras, red inalámbrica, diseño de radioenlaces. Diseño de Redes Telemáticas (MF0228_3) Instalación y Configuración de Redes de Comunicaciones INSTALACION Y CONFIGURACION DE LOS NODOS DE UNA RED DE AREA LOCAL Seguridad en Redes Wireless, Configuración de una red con Windows Instalación De Redes Locales Manual Practico Software para gestionar redes informáticas ADMINISTRACION Y AMPLIE SU PC. REPARE, CONFIGURE Y AMPLIE SU PC. REPARE, CONFIGURE Y AMPLIE SU PC. Reparación de PCs y Laptops Electrónica Básica REPARE, CONFIGURE Y AMPLIE SU PC. Reparación de PCs y Laptops Electrónica Básica Instrumentos de Medición, Reparación de PCs y Laptops Electrónica Básica Instrumentos de Medición, Reparación de PCs y Laptops Instalación y Configuración de Redes de Comunicaciones INSTALACION Y CONFIGURACION DE LOS NODOS DE UNA RED DE AREA LOCAL Seguridad en Redes Wireless, Configuración de una red con Windows Instalación De Redes Locales Manual Practico Software para gestionar redes informáticas ADMINISTRACION Y	1
Didáctica en el Uso de		1
Recursos Informáticos		1
	REDES Y SEGURIDAD	1
Diseño de Redes de Comunicación	Subredes en TCP/IP v.4 y v.6	1
		1
	computadoras, red inalámbrica.	1
		1
		1
Instalación y	CONFIGURACION DE LOS NODOS DE UNA RED DE AREA	1
configuración de redes de comunicación	Configuración de una red con	1
	Instalación De Redes Locales	
Herramientas de		1
Gestión de Redes de Comunicación	ADMINISTRACION Y SEGURIDAD EN REDES	1

COMPUTADORAS





T900 Essares Jainet FAU 67874248 soit vs. Dey V. B sa 16 Lo 2022 11/32:55 -75 D3

1

1

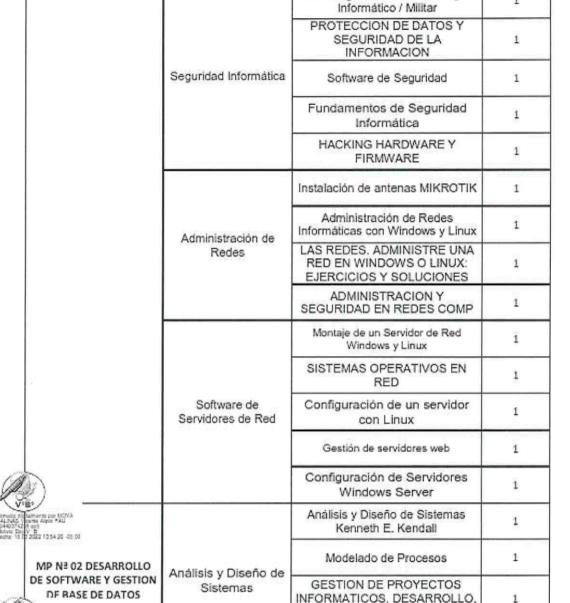
1

Comunicaciones y Redes de Computadores: Problemas y

Ejercicios Resueltos Ciberseguridad. Una estrategia

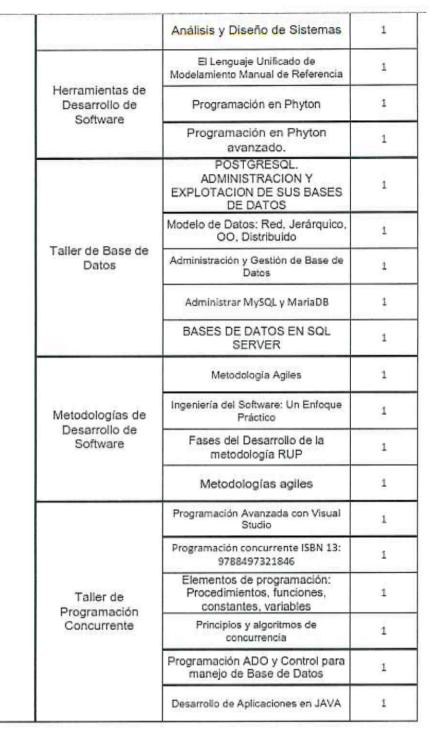
ANALISIS Y CONTROL

Requerimientos del Sistema









MP Nº 03 GESTION DE

ADDICACIONES PARA

ΓΙΜΕDΙΑ

PRODUCCION

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

Programación Distribuida y Mejora del

Rendimiento

Programación Orientada a Objetos

Programación Avanzada con

NetBeans

DESARROLLO DE APLICACIONES C# CON VISUAL STUDIO .NET CURSO

STUDIO

Diseño de GUI

SQL Server - MySQL -

MariaDB

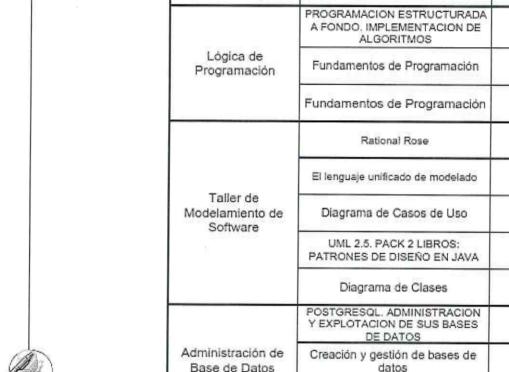
CoreIDRAW Graphics Suite 2021

APRENDER DREAMWEAVER CC

2016 RELEASE CON 100

EJERCICIOS PRACTICOS

Diseño gráfico con tecnología 3D



Diseño Gráfico

Taller de

Programación

Distribuida



1

1

Photoshop para Fotógrafos

Sistemas de reticulas: un manual

	para diseñadores gráficos	1
	APRENDER ILLUSTRATOR CC 2016 RELEASEE CON 100 EJERCICIOS PRACTICOS	1
	La influencia de las nuevas tecnologías en diseño gráfico. Interactividad	1
	Corel Draw, ejercicios prácticos	1
	GIMP - Tutoriales para aprender a manipular imágenes	1
Animación de Gráficos	Animacion de Graficos con Adobe Animate 2022	
	UNITY 3D	1
	Fundamentos de Animaciones en Flash CS6	1
	Innovación metodológica, TIC y el uso de herramientas multimedia	1
	Conociendo las herramientas de animación para multimedia	1
Herramientas Multimedia	Herramientas Multimedia para la Empresa y marketing digital	
	Cloud: Herramientas Para Trabajar en la Nube-Incluye Contenido Multimedia	1
	Conociendo vistas y estilos visuales	1
	Manual de Adobe Premier, Sony Vegas, Pinacle, Core Video Studio	1
Producción	Manual de Producción Audiovisual	1
Producción	Applicate de la casalistación	

Análisis de la producción y

aplicación de programas audiovisuales didácticos

La Producción Audiovisual para la Empresa.

Audiovisual





1

1

1

1

1

1

1

1

Princípios Básicos de la Producción

Audiovisual El audiovisual como forma de

intervención social

DISEÑO DE INTERFACES WEB

Creación de bocetos del sitio web

Diseño web adaptable

Programación Web con CSS.

JavaScript, PHP y AJAX DESARROLLO WEB CON PHP Y

MYSQL

Programación Web dinámica

l l			
		LARAVEL. Aprende a crear aplicaciones web desde cero	1
		DISEÑO WEB CON HTML5 Y CSS3	1
	Diseño Web	Diseño web con WordPress	1
		Diseño web First Mobile	1
		Introducción a CSS	1
		Administra tu servidor Web	1
		Bootstrap 3, el manual oficial	1
A ADMILLS E. P.		Pro Git, el libro oficial de Git	1
nel de case		Programacion Laravel - PHP - JavaScript	1
onal of		APRENDER PHP, MYSQL Y JAVASCRIPT, CON JQUERY, CSS Y HTML	1
	Taller de	Desarrollo de Aplicaciones web en PHP y AJAX	1

Programación Web



	Aprender a desarrollar con Javascript - 2º edición	1
	Marketing Digital	1
	ALIBABA. EL IMPERIO DEL COMERCIO ELECTRONICO	1
	Seguridad en el comercio electrônico	1
Comercio Electrónico	Seguridad en el comercio electrónico	1
	Fundamentos del Comercio Electrónico	1
	Tiendas online	1
	SEO y SEM	1
	Programacion Movil con Python	1
	ANDROID. PROGRAMACION DE DISPOSITIVOS MOVILES A TRAVES DE EJEMPLOS	1
	Programación móvil con Android Studio	1
	Aplicaciones móvifes en Java	1
Aplicaciones Móviles	Xamarin.Forms	1
Propried Moving	Desarrollo de aplicaciones para Android con Kotlin	1
	DESARROLLO DE APLICACIONES MOVILES CON ANDROID	1
	Programación Móvil con Applnventor	1
	Flutter - App Development	1
	Desarrollo de Aplicaciones para Android	1
Gestión y Administración Web	Diseño de sitio web con CMS (WordPress, Joomla, Moodle, Chamilo, Canvas)	1



Fundamentos de Helpdesk	Configuración de servidor web	1
Helpdesk		
	Introducción a ITIL v4	1
	Estrategia de Servicio ITIL v4	1

16 TITULOS: CONSTRUCCION CIVIL

MODULO	TEMATICA	NÚMERO DE TÍTULOS
	Topografía general	01
	Topografía para catastro urbano y rural	01
	Topografía para caminos y vias urbanas	01
	Manual de uso del CIVIL 3D	01
I TOPOGRAFÍA	Normas Peruanas de carreteras	01
	Manual Autocad 2D	01
	Manual Revit arquitectura- estructuras- instalaciones	01
	Metrados de obra	01
	Costos y presupuestos de obra	01
п	Programación de obras	01
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	Mecánica de suelos	01
	Seguridad e higiene en obras	01
	Manual del ingeniero residente de obra	01
	Supervisión y control de obra	01
	Reglamento nacional de edificaciones	01
III EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES	Procedimientos constructivos de obras civiles.	01
	TOTAL	16



16

Código de colores para resistencias eléctricas

16 TITULOS: FLECTRONICA INDUSTRIAL

MODULO 1 ;	Electrotecnia	resistencias eléctricas	_	
DISEÑO E INSTALACION DE SISTEMAS	General	Conexión de resistencias eléctricas	3	
ELECTRICOS ELECTRONICOS		Teorema de Kenelly		
ELECTRONICOS	Electrónica	El transistor	2	
	Analógica	El amplificador operacional		
	Microcontrolador es I	Módulo de conversión analógico - Digital	1	
	PLC I	Programación en Ladder	1	
MODULO II: SISTEMAS DE POTENCIA Y	Electrónica de Potencia	Diodo rectificador de Potencia	1	
AUTOMATIZACIO N	Instrumentación industrial	Aplicaciones de los sensores y actuadores	1	
	Control electrónico de motores industriales	Control electrónico de motores de corriente continua y alterna	1	
	Proyecto	Formulación de proyectos electrónicos: Nivel temperatura, velocidad		
SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES Y COMUNICCAIONE S	electrónico I	Diseño y simulación de proyecto electrónico	2	
	Proyecto	Análisis, dimensionamiento y planteamiento del proyecto		
	electrónico II	Pruebas piloto y ajustes operacionales del proyecto	2	
Plonte por FLORIES To Jacob PAU		Introducción a la robótica	2	
	Fundamento de robótica	Identificación de partes y componentes del robot		

TOTAL



16 TITULOS: OUIMICA INDUSTRIAL

MODULOS	UNIDADES DIDACTICAS	TEMAS /UNIDAD DIDACTICA	N° TITULOS
	CALCULOS FUNDAMENTALES EN QUIMICA	NORMALIDAD	1
	ENSAYOS QUÍMICOS INDUSTRIALES	VOLUMETRIA	1
ENSAYOS DE LABORATORIO	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCION	PLANEAMIENTO DE LA PRODUCCION	1
	ENSAYOS POR INSTRUMENTACION	ESPECTROFOTOMETRIA	ı
	ENSAYOS BROMATOLOGICOS	BROMATOLOGIA DE LOS LAIMENTOS	1
	ESTADISTICA APLICADA	MEDIDAS ESTADISTICAS	1
	SERVICIOS AUXILIARES DE PROCESOS	ENERGIA ELECTRICA, VAPOR DE AGUA	i
PROCESOS OUIMICOS	OPERACIONES CON TRANSPORTE DE FLUIDOS	CONDUCCION DE FLUIDOS	1
Quimeos	BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA	BALANCE DE MATERIALES	
	TRATAMIENTO DE SOLIDOS	ANALISIS DE MINERALES	1
	SISTEMA DE CONTROL DE PROCESOS	INSTRUMENTACION INDUSTRIAL	1
10/44 11 2 - 05-10	CONTROL DE CALIDAD DE PROCESOS QUIMICOS INORGANICOS	EL AGUA	i
ASEGURAMIENTO	TRATAMIENTO DE EFLUENTES	DESECTOS INDUSTRIALES	
DE LA CALIDAD	SISTEMAS DE CALIDAD	SISTEMAS DE CALIDAD	i
	SISTEMA DE CALIDAD DE PRODUCTOS	ALIMENTOS	ı
	AUDITORIA DE CALIDAD	AUDITORIA DE CALIDAD	1
	TOTAL		16



16 TITULOS: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

MODULOS	UNIDADES DIDACTICAS	TEMAS POR UNIDAD DIDACTICA	CANTIDAD
MODULO I: INSTLACION DE	Instalaciones Eléctricas I	Instalaciones eléctricas proyectos residenciales	1
SISTEMAS ELECTRICOS	Instalaciones Eléctricas II	Instalaciones eléctricas para proyectos y obras	1
	Máquinas Eléctricas.	Diseño de máquinas eléctricas rotativas y transformadores	1
	Generación y Transmisión de Energía Eléctrica	Generación, transporte y distribución de energía eléctrica	1
MODULO II: MANTENIMIENT O DE MAQUINAS ELECTRICAS MODULO III: GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES	Rebobinado de Máquinas Eléctricas.	Mantenimiento de motores y máquinas eléctricas	1
	Mantenimiento de Máquinas y Equipos Eléctricos	Pruebas y mantenimiento a equipos eléctricos	1
	Electrónica de Potencia	Electrónica industrial técnicas de potencia	1
	Proyecto de Máquinas Eléctricas	Diseño de máquinas eléctricas	1
	Sistemas de Control Automático.	Diseños de sistemas de control automático	1
	Electrónica de Potencia Aplicada.	Electrónica de potencia aplicada	1



Electroneumática y Electrohidráulica.	Automatización neumática y electroneumática	1
Tableros de Control y Mando Automático.	Diseño y simulación de tableros de control y mando automático	1
PLC y Periféricos.	Aplicaciones del PLC en los procesos industriales	1
Instrumentación y Control de Procesos Industriales	Sistemas de control en procesos industriales	1
Proyecto de Sistemas de Automatización Industrial	Proyectos de automatización industrial.	1
Calefacción y Refrigeración	Refrigeración y Aire acondicionamiento	1
тот	AL	16



72 TITULOS: MECANICA AUTOMOTRIZ

	MODULO	UNIDADES DIDACTICAS	TEMAS	CANTIDAI DE TITULOS	
<u> </u>	Dibujo Mecánico	Uso y aplicación de AUTOCAD, Inventor y SolidWork	1		
			Metrologia aplicada a los sistemas automotrices		
	1	Mecánica de Tailer	Herramientas y equipos de metrología automotriz	3	
4 2		239,386,692,863,000,000,000	Máguinas v equipos electromecánicos	857	
2 0		Sistema de Suspensión	Alineamiento y Balanceo de ruedas de ruedas		
S de los Siste	MP No.1	y Dirección	Sistemas de Suspensión	3	
			Sistemas de Dirección		
	de los Sistemas	Hidroneumática	Sistemas Electro hidroneumáticos con aplicaciones automotrices	2	
		moroneumanoa	Sistemas Electrohidráulicos con aplicaciones automotrices		
5 2			Cálculo de los sistemas de suspensión y dirección	2	
ORMACION I	Frenos	Esconsione de disterniss	Cálculo de los sistemas de frenos	- 4	
	Automotrices	Prevención de Riesgos	Normas técnicas de seguridad en el trabajo	2	
		Treversion de relagos	Prevención de riesgos		
			Fundamentos de los Sistemas de frenos		
		Sistema de Frenos	Diagnóstico y averias del sistema de frenos	2	
/	VIVOUSO	Obtema de Francis	Mantenimiento del sistema de frenos	4	
serie po	PLORES (*20)		Uso y aplicación de herramientas y equipos electrónicos	1	



UNIDADES

CANTIDAD

	MODULO	DIDACTICAS	TEMAS	DE	
		Mecanismo de	Sistemas de embrague mecánico e hidráulico		
	MP No.2	Embrague y Caja de Velocidades	Cajas de velocidades mecánicas e hidráulicas y con asistencia electrónica	2	
	Mantenimiento del Sistema de	Mecanismo Diferencial	Sistemas de transmisión diferencial Componentes del sistema de transmisión delantera y posterior	2	
	Transmisión de Velocidad y	Soldadura Aplicada a Mecanismos	Tipos de soldadura aplicadas al campo automotriz	2	
1	Fuerza Automotriz	Automotrices	Soldaduras especiales en mecanismos automotrices		
	Automotriz	Laboratorio de	Cálculos de mecanismos de transmisión	0.00	
		Mecanismos de Transmisión	Cálculos de mecanismos diferenciales	2	
		Dibujo Eléctrico Automotriz	Simbología y diagramas eléctricos y electrónicos automotrices Interpretación de diagramas eléctricos y electrónicos automotrices	2	
		Fundamentos Eléctricos	Fundamentos eléctricos y electrónicos automotrices		
	AT CATALOGICAL MINISTER MINIST	y Electrónicos Automotrices	Uso y aplicación de equipos de mediciones automotrices	2	
	MP No.3		Diagnóstico y mantenimiento del Sistema de carga		
	Mantenimiento	Sistema de Carga y	Diagnóstico y Mantenimiento del Sistema de arrangue	3	
	del Sistema Eléctrico	Eléctrico	Uso y aplicación de equipos de mediciones eléctricas automotrices	3	
	Electrónico Automotriz	Sistema de Encendido	Sistema de encendido convencional y electrónico		
	Automothz	Convencional y Electrónico	Diagnóstico y mantenimiento del Sistema de encendido electrónico	3	
		Electronico	Uso y aplicación de equipos de diagnóstico automotriz	1	
		86-VA1E W A	Sistema de luces y controles auxiliares		
		Sistema de Luces y Controles Auxiliares	Diagnóstico y mantenimiento al Sistema luces y controles auxiliares	3	
			Uso y aplicación de equipos de diagnóstico automotriz		
		Motores de Combustión	Motores de combustión interna Otto		
		Interna Otto	Diagnóstico y mantenimiento de motores Otto	3	
breve.		100393140327 1 (3.9174	Uso y aplicación de herramientas equipos electrónicos Invección electrónica Otto		
		Inyección Electrónica Otto	Diagnóstico y mantenimiento de sensores y actuadores en motores Otto	3	
VIB.	/	्राम् ग्राप्त	Uso y aplicación de herramientas equipos electrónicos		
	e are MOVA		Cálculo de motores Otto	1	
248 mit 248 mit 250 2522	300 MOVA 300 PAU 359-26 -55 00	56-26 -25-00	Laboratorio de Motores	Parâmetros de funcionamiento y usos en motores Uso y aplicación de herramientas equipos especiales	3
		40.000.000.000	Conversión de sistemas de GLP y GNV		
		Conversión de Motores a Combustibles Alternos	Regulación y calibración de sistemas de GLP y GNV	3	
	MP No.4	a Compositores Attentos	Conversión de sistemas de 3era, 4ta, 5ta y 6ta generación		
	The state of the s	enimiento Motores de Combustión	Motores de combustión interna Diesel	547	
	de Motores de	Interna Diesel	Diagnóstico y mantenimiento de motores Diesel	3	
	Combustion		Uso v aplicación de herramientas equipos electrônicos		
	Interna	1974-74-70-4-12-7-4-7-12-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-	Bombas de invección rotativas y lineales de motores Diesel		
	and action advance	Laboratorio de Sistema Diesel	Diagnóstico y mantenimiento de Invectores Diesel	4	
		Diesel	Parametros de funcionamiento y usos en motores Diesel	10.	
			Uso y aplicación de herramientas equipos especiales Maguinas rectificadoras		
		Rectificaciones	Manejo v usos de máquinas rectificadoras		
7		Automotrices	Interpretación y uso de manuales específicos, ajustes y tolerancias	3	
		Afinamiento de Motores	Afinamiento de motores Otto y Diesei	2	
mama po vtic Java	FICRES FRU	de Combustión Interna	Uso de herramientas de diagnóstico automotrices	- 2	

Invección electrónica de motores diésel



MODULO	UNIDADES DIDACTICAS	TEMAS	CANTIDAE DE TITULOS
	Inyección Electrónica Diesel	Diagnóstico de sensores, actuadores y sistema electrónico Uso de herramientas de diagnóstico automotrices	
		MODULOS TRANSVERSALES	
W. St.	Ingles	Ingles técnico en Mecánica Automotriz	1
	Comunicación	Comprensión de textos	
		Producción de textos	2
MÓDULOS TRANSVERSALES	Ética	Comportamiento ético	1
INANSVENSALES	Herramientas informáticas	Aplicaciones en internet	
		Office	2
	Innovación e Investigación	Innovación e investigación tecnológica en el campo automotriz	1

94 TITULOS: PRODUCCION AGROPECUARIA

	MODULOS	UNIDADES DIDACTICAS	Temas x Unided Didactica	Carridad Temas
			Las fitohormonas y su uso en la agricultura	
		TO STREET, TO STATE OF THE STAT	Tratado de Botánica	
		Botánica y Fisiología	Fisiologia Vegetal	6
Visits For sea systems in a construction of a c		Vegetal	Principios de Fisiología Vegetal	
			Fundamentos de Botánica	
			Fisiología y nutrición Vegetal	
	BOY ARDYA	1200 - See A See	Los Fertilizantes y su aplicación en la agricultura	
	MP No. 1 Producción de Cultivos	Preparación de Terrenos y Fertilización	Propiedades físicas y químicas del suelo	3
			Química y fertilización de suelos	
			El Cultivo de Camote	
			El Cultivo de la Yuca	
			El cultivo de la papa en el Perú	4
			Manejo agronómico del cultivo de Yuca	
			Cultivo de hortalizas	
			Horticultura	
			Manejo agronómico del cultivo de hortalizas	4
(JA 3)	(1)		Manual de producción Hortícola	
VIE.	/	Producción de Cereales y	Cultivo del Maiz	
	sentrone FLDARS to larger FAU of E E E 11:27:14:-55:55	Leguminosas	Producción de cereales y leguminosas	3



		Manejo agronómico del cultivo de arroz	
	5-1-11-1-5	Cultivo de Maiz Chala	1====
	Producción de Pastos y Forrajes	Cultivo de Alfalfa	3
	W.Fienswitz	Mejora de los pastos del mundo	
	Procesos de Productos Agricolas	Proceso de Productos agricolas Agro Industriales Procesamiento de Cosecha	2
		Cultivo de la caña de azúcar en el Perú	est:
		Manejo agronómico del cultivo del cultivo de arándano	2
		Anatomía de los animales domésticos	
	Anatomia y Fisiologia Animal	Fisiología de los animales domésticos.	4
	Ahinai	Fisiologia Veterinaria	216
		Fisiología y nutrición animal	
		Crianza de pollos de engorde	
MP No.2 Producción de	Producción de Aves	Producción de gallinas de postura y reproductoras	3
Animales Menores		Manejo de animales menores	
	Producción de Cuyes y	Crianza Tecnificada de cuyes	2
	Conejos	Producción de cuyes y conejos	
	Apicultura y Piscicultura	Manual Técnico de Apicultura Producción Apicola en el Perú	2
	Nutrición y Alimentación Animal	Nutrición animal	1
	Agroecología	La Agroecología y su influencia en la actualidad	
2		Ecología vegetal	3
)		Agroecologia de los suelos	
se per MOVA Spec FRIJ	Manejo Integrado de Plagas	Manejo integrado de plagas Fitopatología aplicada	2
MD No. 0	Mejoramiento Genético de Plantas	Mejoramiento Genético de las plantas cultivadas en la zona Fitotecnia Aplicada	2
MP No. 3 Protección Agropecuaria	Control Biológico de Plagas	Controladores biológicos de las plagas agricolas y malas hierbas Entomologia Aplicada	2
	Enfermedades Parasitarias en Animales	Prevención y control de enfermedades parasitarias Enfermedades en animales	3
		El Manual Merck de veterinaria	
	Enfermedades Infecciosas y Metabólicas en Animales	Sintomas y tratamiento de las enfermedades infecciosas	9
C 1010			1

Cruzamiento genético de los

animales.

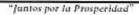
3

Mejoramiento Animal





		Mejoramiento Genético en animales Técnicas de Mejoramiento Animal	
	Instalación y Mantenimiento de Viveros	Diseño y planificación de viveros Manejo de Viveros	2
	Floricultura	Cultivo de Rosas	1
	Propagación de Plantas	Propagación Sexual y Asexual de Frutales, ornamentales Métodos de Propagación de plantas	3
MP No. 4 Producción de Plantas en Vivero		Micropropagación de plantas	
de Plantas en Vivero	Fruticultura	Cultivo del Palto Manejo y Producción de cultivos Fruticolas	2
	Producción de Plantas Medicinales y Aromáticas	Cultivo de Stevia	1
	Topografia Agricola	Instrumentos de medición y programas usados en topografía	
		Crianza de ovinos y caprinos	
	Producción de Ovinos y	Lecheria caprina	9
	Caprinos	Zootecnia en ganado caprino	4
		Manejo de Ovinos	
	Producción de Porcinos	Crianza de Porcinos	1
	Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios	Guías metodológica en la Formulación y Evaluación Proyectos Manejo de Porcinos	2
	Producción de Vacunos de Carne	Explotación de Bovinos en corrales de engorde	2
MP No. 5 Producción de Animales Mayores	Producción de Vacunos de Leche	Manejo y producción de Vacunos Principales consideraciones para la alimentación de caprinos Formulación de raciones para	2
utu ulatin kitati (en entituti kitatika en teologia entek	Reproducción Animal e Inseminación Artificial	caprinos de carne y leche Reproducción e Inseminación artificial en animales Técnicas de inseminación en ganadería	2
)	Procesos de Productos Pecuarios	Industrias cárnicas en el Perú. Elaboración y procesos de Yogurt artesanal Procesamiento de productos	3
ter per MCNA Angue FAU 1400-42 -05 05	Control de Calidad de	pecuarios Principios de aseguramiento de la calidad a la leche de vaca	
	Productos Pecuarios	Principios del aseguramiento de la calidad a los derivados lácteos.	2
Didácticas Plan de Estudios	Producción de Cultivos Hortícolas para Agroexportación	Cultivo de Capsicum : Pimiento, paprika, piquillo	1





IESTP PAIJAN 2022	Maquinaria e implementos Agricolas.	Maquinaria agricola y sus principales implementos	1
	Seguridad, Calidad y Medio Ambiente	Cambio Climático y sus efectos en la acricultura y ganadería.	1
	Propagación de plantas	Cultivos in vitro de los cultivos de agroexportación	1
	Riego y fertiriego	Instalación de Riego y Fertirriego en cultivos de la zona	1
	Evaluación de los parámetros de cosecha	Parámetros e instrumentos de medición de cosecha	1
	Producción de Hortalizas	Fundamentos de la Horticultura Orgánica	2
Unidades Didácticas		Clasificación de las Hortalizas	7
en Nuevo Plan de Estudios	Anatomia y Fisiologia Animal	Sistema muscular de los animales domésticos.	1
IESTP CHOCOPE 2022	Producción de Porcinos	Sanidad y bioseguridad en la producción de porcinos	2
		Sistemas de Crianza	
Tot	al Temas		94

(V.B.)

30 TITULOS: METALURGIA

Bey V B

MODULO	TEMATICA	NÚMERO DE TÍTULOS
	Introducción a la metalurgia	01
	Mineralogía	01
	Química General e Inorgánica	01
	Diseño de instalaciones metalúrgicas	01
OPERACIONES Y	Procesos extractivos	01
PROCESOS METALÚRGICOS	Concentración de minerales	01
	Análisis de la Química Cualitativa y Cuantitativa	01
	Conformado de metales	01
	Herramientas básicas	01
	Dibujo técnico	01
[Control de calidad	01
	Tecnologia de la Soldadura	01
	Inspección y mantenimiento de máquinas herramientas	01
11	Comunicación interpersonal	01
TRUCTURAS IETÁLICAS,	Tecnología de fundición y moldeo	01
	Tratamientos térmicos	01
FUNDICIÓN Y MOLDEO	Proyectos de fundición	01



"luntos por la Prosperidad"

	Hornos industriales	01
	Siderurgia	01
	Tecnologia del análisis químico	01
	Instrumentación y control de procesos metalúrgicos	01
	Análisis de corrosión de materiales	01
	Balances metalúrgicos	01
	Laboratorio Mineralurgia	01
	Química orgánica	01
111	Análisis del oro y la plata	01
ABORATORIO	Proyectos industriales	01
METALURGICO	Planeamiento y control de la producción	01
	Recubrimientos electrolíticos	01
	Seguridad Industrial	01
	TOTAL	30



1 238 TITULOS: ENFERMERIA TECNICA

MODULOS	UNIDADES DIDACTICAS	Temas x Unidad Didāctīca	Cantidad
MODULOI:		Sistema cardiorespiratorio Higiene de los sistemas relacionados con el movimiento, oxigenación, regulación interna del organismo y el metabolismo Fundamentos de anatomía Humana	
ATE	Anatomía	Sistemas del cuerpo humano	10
NO I	Anatomía Funcional Anatomía Funcional Primeros Auxilios	Citología	10
Š		Fundamentos de Fisiología Humana	
PR		Atlas de Anatomía Humana	
RIM.		El cuerpo humano	
A A		Anatomía con orientación Clínica	
) A		Histología	
N SALU		Manual de Reanimación Cardiopulmonar	
		Manual de Vendajes Prácticos Manual de Urgencias y emergencias Medicas	13



GUÍA PRACTICA DE PRIMEROS

Valoración del accidentado-primaria

Fundamentos de primeros auxilios Seguridad y bioseguridad en

Promoción y Educación para la

Niveles de Prevención y Atención en

Enfermería en salud pública ámbitos

11

Salud

salud

de Acción

Urgencias y emergencias en el sistema cardiorespiratorio

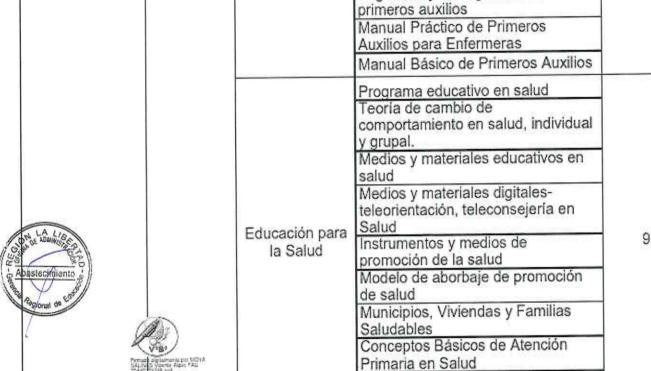
Botiquin de primeros auxilios

Transporte de víctimas

AUXILIOS

Quemaduras

y secundaria



Actividades en

Salud Pública





7

7

6

Estrategias Sanitarias Nacionales Actividades en salud familiar y

comunitaria

Riesgos ambientales y

enfermedades ocupacionales Atención Integral de Salud

Atención Primaria en Salud Sistema Nacional de Salud

Enfermedades del Perú

Protocolos en Salud

Salud

Proceso Salud -Enfermedad

Vigilancia Epidemiológica Activa

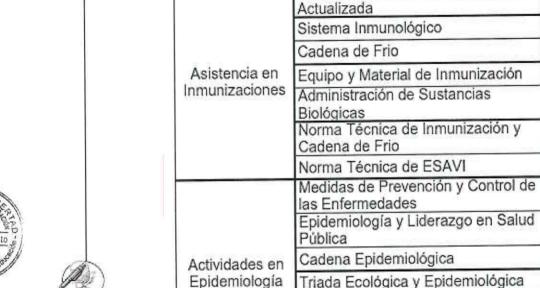
Documentación Clinica y no Clínica

Organizacion de los Servicios de

Lineamientos y Políticas de Salud

Fundamentos de Salud Publica Manual de AIEPI Comunitario

Programa Nacional de Vacunación



Documentación

en Salud



	9		
		La Historia Clínica Elaboración de Procesos para el Monitoreo de Calidad	
		Manejo del HIS	
		Bioeguridad en los Diversos Servicios de Salud Bioseguridad y Riesgos Laborales en las Instituciones de Salud Manual de Preparacion y Empaque de Materiales y Equipos Esterilización	
		Manejo de Residuos Hospitalarios	
	Bioseguridad	Aislamiento del Paciente	11
	The second secon	Medidas de Protección: Métodos de Barrera en la Atención del Usuario Factores de Riesgo de	
		Bioseguridad: Físico, Químico , Ergonómico y Psicológico	
		Manual de bioseguridad	
		Manual de Asepsia y Antisepsia	
		Infecciones intrahospitalarias	
		Camas Hospitalarias	
		Enfermería Práctica de Kosier	
		Tecnologías en Enfermería de	
		Reyes MANUAL MOSBY DE CUIDADOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA	
	Asistencia	Unidad del paciente	422
	Básica	Úlceras por presión	11
B:	Hospitalaria	Cambios posturales al paciente	
delmierte per MOVA		Terapéutica de calor y frio	
5 2022 (+ 64 68 - 05 96		Necesidades Básicas del Paciente	
)		Movilización y transporte del paciente	
ente pur PLCAREL St. Junior FAU		Higiene y confort del paciente	



Nutrición y Dietas	Dietas terapéuticas Dietoterapia TRATADO DE NUTRICIÓN DE ANGEL GIL HERNANDES Alimentación balanceada por grupo etario El Plato Saludable Deficiencias nutricionales Dietoterapia y cuidados de enfermería Los macro y micronutrientes Bioseguridad alimentaria Valoración del estado nutricional Alimentación al Paciente	11
Procedimientos Invasivos y no Invasivos	Participación del técnico de enfermería en los procedimientos invasivos y no invasivos Manual de procedimientos invasivos en enfermería Manual de Procedimientos no invasivos en Enfermería	3
Asistencia en la Administración de Medicamentos	Participación del técnico de enfermería en la administración de medicamentos enteral y parenteral Farmacología en enfermería DICCIONARIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Farmacodinamia de los medicamentos Administración de medicamentos por vía parenteral Administración de medicamentos por vía no parenteral Farmacología y las vías administración de medicamentos	10



or any bulenesses por FLORIDS 10 Externo Jacon FAU 1 (424, ag 1

	Guía Práctica de la Administración de Medicamentos	
	Tratado de Farmacología Médica	
	Manual de Administración de Medicamentos para enfermeras	
	Bioseguridad para envío de muestras con riesgo biológico RECOLECCION Y METODOLOGIA DE MUESTRA BIOLÓGICA	
	Tipos de muestras biológicas	
Muestras	Materiales y equipos de muestras biológicas	12
Biológicas	Muestras biológicas: desde la perspectiva del técnico en enfermería y las funciones a realizar Manual de laboratorio de muestras	8
	biológicas	
	Tratado de Microbiológia	
	Tratado de Pasitológia	
	Cuidados básicos en la atención de pacientes con patologías crónicas Libro sobre cuidados intensivos.	
#####################################	Autor Dr. Enrrique	
Asistencia al Usuario con Patologías	Cuidado humanizado a usuarios con diversas patologías abarcando todas las etapas de la vida	5
	Cuidados básicos en la atención de pacientes con patologías crónicas Compendio de Patologías mas	
	frecuentes en Humanos	
	Asepsia quirúrgica en	
	procedimientos pre, intra y	
Asistencia al Usuario	postoperatorios Guía de Lavado de manos	14
Quirúrgico	quirúrgico	10 to
Quildigico	Enfermería medicoquirúrgica de Brunner	



		QUIRÚRGICA DE PAMELA L2020 Asepsia y esterilización del quirófano	
		El centro quirúrgico	
		Atención de enfermería en el perioperatorio	
		Bioseguridad en centro quirúrgico	
		Colocación de atuendo quirúrgico	
		Esterilización	
		Manejo Equipos esteriles y no estériles	
		Enfermería Medico Quirúrgica Tomo I-II- III	
		Asistencia al Usuario Quirúrgico	
(2)		Paquetes quirúrgicos	
o collamorale per MOYA Sig Marete Alpin FAU TALE and En V B 12 1 2022 14:12 25:48 00		Participación del técnico de enfermería en los cuidados prenatales	
SER		Enfermería materno infantil de Arlene Burroughs	
SERVICIOS		ENFERMERIA MATERNO INFANTIL	
08		Guía de Atención del Parto-MINSA	
ESPECIALIZADA TÉCNICOS DE EN MODULO III :	Atención en	Materiales, equipos e instrumental a utilizar en APN	11
무중	Salud Materna	Atención en Salud Materna e Infantil	2000
0 0		El puerperio	
ADA HI:		Signos y síntomas de alarma en la gestante	
雷		Principales patologías en la	
ZADA DE ENFERMERÍ		Normas Técnicas de Gestación y Covid 19	
		Manual de enfermería Obstétrica	
V'B'	Salud del Niño y Adolescente		11



	Libro de la salud adolescente de Virginia Bouvier	
	Técnicas y procedimientos de enfermería en urgencias pediátricas	
	Pediatricas de Ares, Mintegi y Yaque	
	Atención del recien nacido normal y de alto riesgo	
	Atención Integral del Recién Nacido con Patologías	
	Atención del pre-escolar y escolar	
	Estimulación temprana	
	Enfermedades virales eruptivas	
	Norma Técnica de Salud del Niño y Adolescente	
	Manual de Enfermería Pediátrica	
	Participación del técnico de enfermería en Terapia ocupacional para adultos mayores Manual de salud física del adulto	
	mayor. Caritas	
	Envejecimiento saludable	
	Valoración clínica del adulto mayor	
	Técnicas de valoración de geriatría integral	
Asistencia al	Manual de Enfermeria en patologías del Adulto Mayor	13
Adulto Mayor	Psicología de la vejez de Rocío Fernández	
	Técnicas de movilización en el adulto mayor	
	Cambios físicos, sociales y psicológicos en el adulto mayor	
	Teorías de autocuidado del adulto mayor	
	Cuidados Básicos en la atención y/o Autocuidado en el adulto Mayor	





		Enfermedades neurológicas en el adulto mayor	
		Enfermedades frecuentes en el adulto mayor	
	Asistencia de Enfermería en Salud Mental	Cuidados básicos de enfermería técnica a pacientes con problemas mentales Enfermería en salud mental y psiquiátrica. Joana Fornes Vives ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Guía de Practica Clínica para la Prevención, Diagnóstico y tratamiento de enfermedades mentales en niños y niñas Situación de la salud mental en el Perú Enfermedad cerebro vascular Manual de Enfermería Psiquiátrica Dinámica familiar y su valoración Norma Técnica de Salud - Centros de Salud Mental Problemas y trastornos mentales frecuentes Técnicas de Comunicación Terapéutica	11
		Funciones del tecnico de enfermería en la rehabilitación del paciente Medicina física y rehabilitación de Braddom MANUAL DE FISIOTERAPIA	
Both Market per MANA tentre August PAU 6 and 1 a	Asistencia en Fisioterapia y Rehabilitación	Masoterapia y termoterapia Movimientos Corporales y Ejercicio Terapéuticos	14
V-Br		Tipos y grados de discapacidad Manual de Fisioterapia y Rehabilitación Manual de SERMEF de rehabilitación y medicina física	



1		Reflexoterapia	
		Cuidados de Enfermería Técnica en los diferentes tipos de discapacidad	
		Guía Práctica de fisioterapia y Rehabilitación	
		Fisioterapia respiratoria, cardiaca, osteomuscular, neurológica y deportiva	
		Fisioterapia geriatrica	
		Goniometría en fisioterapia	
		Primer nivel de prevención en salud oral	
		Manual de educación para la salud oral	
		Odontógrama	
		Patología bucal	
	Asistencia en Salud Bucal	Promoción y prevención en salud oral	9
		Rol del técnico de enfermeria en la consulta odontológica	
		Salud Bucal	
		Higiene bucal	
		Educacion para la salud Oral	
		Medicina tradicional y natural. Medicina alternativa de Gloria Liberman y Pedro Engel	
gva		Fundamentos de la medicina	
25.00	Asistencia en	alternativa y complementaria Masoterapia y Acupuntura	10
	Medicina Alternativa		10
	7 11201 1001 50	Terapia física y de movimiento Geoterapia, Uso y propiedades de la	
E PLOTES		arcilla	
42.48 -05.0		Terapias de Medicina Complementaria	





TOTAL TEMAS

and winderstate their	1 %		
		Terapias cuerpo-mente: Yoga, Tai- chi, Meditacion de Micozzi	
		Terapia nutricional	
		Fitoterapia	
		Primer nivel de prevención en problemas oncológicos Manual de enfermería oncológica de	
		Ariana Goldman	
		Factores de riesgo oncológico	
		Terapeutica del cáncer	
		Tipos de cáncer	
		Enfermedades oncológicas más comunes en el Perú	
	Asistencia al	Manejo del dolor oncológico	14
	Usuario Oncológico	Fisiopatología del cáncer	1-7
	Onloologico	Enfermedadaes oncólogicas según sistemas	
		Medidas Preventivas en afecciones oncológicas	
		Cuidados Básicos de Enfermera en Pacientes Oncológicos	
		Paciente oncológico en domicilio	
		Norma Técnica oncológica MINSA	
		Guia Técnica para la consejeria preventiva del cancer	
		Peligros y riesgos ocupacionales	
		Semiología en salud	
P)		Salud ocupacional	
V, B, ∕		Salud ambiental	9
made Splainura per MCYA 1.PAC Vicente Algor YAU 44037 DHE sph 50VE EPY V B 6NE 1 ED 2022 14 12-24 CE DI	Otros Temas	Micología General	9
PNE 14 50 2002 14 12-24 - 25 24		Virologia General	
13		Biología General	
Perhana Sanutrum te aus FLORES		Semiología en enfermería	
CAPTRO Equation James PAU CAPTRO Equation James PAU Market Dev V III Fecha 18 Do 2002 11 43 66 CG 00			
		DICCIONARIO MÉDICO	

238





55 TITULOS: ELECTROTECNIA INDUSTRIAL

	MODULO	UNIDAD DIDACTICA	TEMATICA	NUMERO DE TITULOS	
		Fundamentos de Electrotecnia.	Introducción a la electricidad	1	
		Mecánica Básica.	Metrologia y sistemas de unidades	1	
			Instalaciones eléctricas residenciales		
		Instalaciones Eléctricas I	Instalaciones electricas proyectos residenciales	3	
	MÓDULO I - Instalación v		El ABC de las instalaciones eléctricas residenciales		
- 1	Mantenimiento de	Dispositivos Electrónicos	Dispositivos Electronicos	1	
14 8	Sistemas		Instalaciones eléctricas industriales		
	Eléctricos		Instalaciones electricas para proyectos y obras	3	
		The second secon	Instalaciones eléctricas e iluminación		
		Montaje e Instalación de Sub Estaciones.	Subestaciones eléctricas	I	
		Distribución de Media y Baja Tensión	Distribución de baja Media y alta Tensión	ı	
		Tecnologia de Materiales.	Tecnología de Materiales.	1	
1		Máquinas Eléctricas.	Diseño de máquinas eléctricas rotativas y transformadores	I	
)		Generación, transporte y distribución de energía eléctrica		
g tulned of	te por MOVA Repic FAU	Generación y Transmisión de Energia Eléctrica	Generación y transporte de energía eléctrica	3	
00 3020 00 3020	14.11 36 -25 00	And the same same and the	Tecnología de generación de energía eléctrica		
- 1	MÓDULO II -		Instalación de Máquinas Eléctricas		
	Mantenimiento de	2 H N LV L EN V	Máquinas Eléctricas	3	
-	Máquinas y Equipos Elèctricos	Instalación de Máquinas Eléctricas.	Montaje y mantenimiento de Máquinas Eléctricas		
		Rebobinado de Máquinas	Mantenimiento de motores y maquinas eléctricas	2	
		Eléctricas.	Motores eléctricos , reparación y bobinado		
A		Mantenimiento de Máquinas y	Mantenimiento de equipos eléctricos	,	
	No. of the last of	Equipos Eléctricos	Pruebas y mantenimiento a equipos eléctricos	2	
Subrum 6	sports DRES accretas	Electrónica de Potencia	Circuitos electronicos de potencia	3	



		Electrónica de potencia		
		Electrónica industrial técnicas de potencia		
	Proyecto de Máquinas Eléctricas	Diseño de máquinas eléctricas Máquinas eléctricas rotativas y	2	
	Proyecto de Maquinas Electricas	transformadores		
	Seguridad Industrial	Plan de seguridad industrial Segundad Industrial y salud	2	
	Sistemas de Control Automático.	Automatización industrial	2	
		Diseño de sistemas de control automático Circuitos de control de potencia		
	Electrónica de Potencia Aplicada.	Electrônica de potencia circuitos dispositivos y aplicaciones	3	
		Electrónica de potencia aplicada		
	8 N.S	Sistemas de electroneumáticos		
	Electroneumática y	Sistemas Electrohidraulicos	3	
	Electrohidráulica.	Automatización neumática y electroneumática		
	# 11 1 # 1 - 25 1-	Tableros de control y mando automático	- 2	
	Tableros de Control y Mando Automático.	Diseño y simulación de tableros de control y mando automático	2	
	Instalaciones Eléctricas en Automóviles	Instalación eléctrica del automóvil	1	
	71200110	Automatización con controladores lógicos programables	3	
MÓDULO III - Automatización	PLC y Periféricos.	Simulación y programación de controladores lógicos programables		
de Sistemas Eléctricos		Aplicaciones del PLC en los procesos industriales		
Industriales	Mantenimiento de Sistemas de	Mantenimiento de los sistemas de control automático	90	
	Control Automático	Sistemas de control industrial	3	
	Contol Automatico	Sistemas de control automático		
	Instrumentación y Control de	Instrumentación industrial		
	Procesos Industriales	Sistemas de control en procesos industriales	2	
		Aplicaciones de la Industria 4.0		
	Proyecto de Sistemas de	Proyectos de automatización industrial.	3	
	Automatización Industrial	Sistemas de automatización industrial		
		Calefacción y refrigeración		
	Calefacción y Refrigeración	Sistemas de aire acondicionado Calefacción y refrigeración y	3	
		acondicionamiento de aire		
pur MIDVA		TOTAL	55	



40 TITULOS: TECNICA EN FARMACIA

MÓDULO	N≘	TEMÁTICAS (UNIDADES DIDÁCTICAS)	N.º TÍTULOS
)	1	Análisis de procesos biológicos y químicos en el ser humano.	1
MHINE 1	2	Estudio estructural y funcional del ser humano.	1

Atención de	3	Técnicas de administración de medicamentos.	2
Urgencias y	4	Atención de medicamentos esenciales.	2
Administración de	5	Análisis microbiano en la Industria farmaceutica.	1
una Oficina	6	Atención de urgencias en una Oficina Farmacéutica.	1
Farmacéutica.	7	Administración Farmacéutica.	2
	8	Documentos contables en una Oficina Farmacéutica.	1
			11
MP N° 2	9	Estudio de enfermedades y su tratamiento farmacológico	2
Dispensación de	10	Aplicación de bases farmacológicas de los medicamentos !	2
Medicamentos y	11	Venta y dispensación de medicamentos y productos afines.	2
atención en	12	Dispensación de medicamentos en el sistema de salud.	1
Farmacia.	13	Estudio de enfermedades y su tratamiento farmacológico	2
	14	Aplicación de bases farmacológicas de los medicamentos II	2
	15	Clasificación de medicamentos.	1
	16	Promoción y prevención de salud en farmacia.	1
	17	Lineamientos de politicas nacionales de salud y medicamentos.	1
	-		14
	18	Técnicas de transformación de recursos naturales.	1
	19	Métodos de extracción e identificación.	1
	20	Venta y dispensación de productos naturales.	2
MP N° 3	21	Técnicas de control de calidad en la industria farmacéutica.	1
Elaboración y Comercialización de	22	Técnicas de transformación de materias primas en la Industria farmacéutica.	1
Productos	23	Aspectos legales en la industria farmacéutica.	1
Farmacéuticos y	24	Clasificación de acción farmacológica.	2
Afines.	25	Normas de control de calidad en la Industria farmacéutica.	1
	26	Elaboración de formas farmacéuticas.	2
	27	Procesamiento de productos galénicos, naturales, cosméticos y afines.	3
			15
		TOTAL	40





48 TITULOS: LABORATORIO CLINICO

Nº	MÓDULOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	TEMAS	CANTIDAD DE TITULOS
1		ATENCIÓN PRIMARIA Y COMUNIDAD	Salud Comunitaria Global: principios. métodos y programas en el mundo. Salud Pública y Atención Primaria de la Salud.	2
2		ANATOMIA FUNCIONAL	Principios de Anatomía y Fisiología.	1
3		RIOLOGIA CELULAR	Biologia Celular Conceptos Esenciales.	1
4		EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS HUMANAS	Módulo I: Organización Sanitaria. Calidad y Gestión de Muestras Biológicas. Manual para Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico.	1
5	Módulo 01: Gestión	ROL DE LABORATORIO CLÍNICO EN SALUD PÚBLICA	Salud Pública. Conceptos Aplicaciones y Desafios.	1
6	de Procesos en la Etapa Preanalitica en Laboratorio	BIOSEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL LABORATORIO	Organización Gestión y Seguridad en el Laboratorio	1
7	Clinico y Anatomopatológico	EPIDEMIOLOGIA	Manual de Epidemiologia y Salud Pública para Grados en Ciencias de la Salud.	1
8	Y Gestión de	OPERACIONES BÁSICAS EN EL LABORATORIO CLINICO	La Clínica y el Laboratorio. Balcells. Operaciones Básicas de Laboratorio. Manual para Técnico Superior DE Laboratorio Clínico y Biomédico.	3
9	Muestras y Laboratorio de Análisis Clinico	TOMA DE MUESTRAS HUMANAS NO HEMATOLÓGICAS	Gestión de Muestras Biológicas. Extracción y recolección de muestras humanas no hematológicas.	2
10		MORFOFISIOLOGÍA BÁSICA	Tratado de Fisiología Médica. Fisiología.	2
11		GESTIÓN EN EL LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Sistema de Gestión de la Calidad en el Laboratorio. Las Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria.	2
12		BIOSEGURIDAD	manual de bioseguridad en el laboratorio-	11
13		DOCUMENTACIÓN Y TERMINOLOGIA SANITARIA	Diccionario Especializado de Términos Técnicos. Terminología Aplicada a las Ciencias de la Salud.	2
14		HISTOLOGIA	Atlas de Histología Humana. Histología Humana.	2



"Juntos por la Prosperidad"

15		EXTRACCIÓN DE MUESTRAS HEMATOLÓGICAS HUMANAS	Obtención de Muestras Sanguineas de Calidad Analítica. Tratado de Extracción de Sangre Capilar. Arterial y Venosa: competencias procedimentales.	2
16		EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMIA PATOLÒGICA	Técnicas Generales de Laboratorio.	1
17	Módulo 02	MÉTODOS Y TECNICAS DEL EXAMEN COMPLETO DE ORINA	Sedimento Urinario. Urine Sediment. Análisis de Orina y de los Líquidos Corporales. "Cristales de la muerte" en neutrófilos pacientes COVID o en estado grave.	4
18	Proceso de Calidad en las Etapas	MICROBIOLOGIA	 Microbiología médica básica. Compendio de Microbiología. 	2
19	en las Etapas Analitica y Post Analitica en Laboratorio Clinico y Anatomopatológico	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MICROSCOPIA	 Microscopia Directa en la Práctica Ginecológica: principios diagnósticos y correlatos colposcópicos. Atlas de Histologia: Microscopía Óptica y Electrónica. 	2
20	Y	METODOS Y TECNICAS DE BACTERIOLOGIA CLINICA	- Bacteriología Clinica.	1
21	Microbiologia, Parasitologia, Uroanálisis y	MÉTODOS Y TECNICAS DE ESTUDIO MICROBIOLÓGICO I	 Manual Práctico de Bacteriología elínica. Introducción a la Microbiología Clínica. 	2
22	Citologia en Salud	METODOS Y TECNICAS DE ESTUDIO MICROBIOLÓGICO II	- Atlas para el Diagnóstico Micológico.	1
23		METODOS Y TECNICAS DE ESTUDIO PARASITOLÓGICO	- Parasitología Humana. - Atlas de Parasitología Humana. 2010.	2
24		DETERMINACION DE PERFILES BIOQUÍMICOS EN MUESTRAS BIOLÓGICAS HUMANAS I	- Bioquímica clínica. 2019. - Química Clínica: Principios, Técnicas y Correlaciones.	2
25	MÓDULO Nº 03 Bloquimica, Inmunologia,	CITOLOGÍA SANGUÍNEA	Hematología Clinica, Teoria y Procedimientos. Manual de Técnicas de Laboratorio en Hematología. Fundamentos de Hematología.	3
26	Hematologia, Hemoterapia y Banco de Sangre en Salud	HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	 Manual de Transfusión Sanguínea para el Médico que Transfunde. El Uso Clínico de la Sangre. 	2
27	_ en salud	INMUNOLOGÍA Y SERODIAGNÓSTICO	Inmunologia Celular y molecular Técnicas de Inmunodiagnóstico.	2
			TOTAL	48



60 TITULOS: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

MODULOS	UNIDADES DIDACTICAS	Temas x Unidad Didactica	Cantidad
	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	Planificación y Control de la Producción Introducción a la planificación estratégica	2
	Materias Primas e Insumos en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	Química de los Alimentos Manual de Industrias Alimentarias Avances en maduración y post- recolección de frutas y hortalizas	3
	Seguridad e Higiene en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	Técnicas de Control Microbíológico en Frutas y hortalizas Gestión de la seguridad industrial	2
MP No. 1 Tecnologia de productos de	Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos de Frutas. Hortalizas y Azúcares	Fabrica de alimentos	1
frutas, hortalizas y azúcares	Control de Calidad en Productos de Frutas. Hortalizas y Azúcares	Gestión de la Calidad Fisicoquímica Alimentaria	2
	Procesos para Productos de Frutas	Introducción a la bioquímica y tecnología de los alimentos Procesado de citricos Procesamiento térmico de frutas y hortalizas	3
	Procesos para Productos de Hortalizas y Azúcares	Elaboración de Conservas Operaciones de conservacion de alimentos por bajas temperaturas Laboratorio de confiteria. Compendio de prácticas	3
V°Bs dicti mante per MCVA 5 Vic des Algos PAU 4241 det	Innovación Tecnológica en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	Gestión de Proyectos de Innovación aplicada a la industria de alimentos Innovación Tecnológica en la Industria de Frutas y Hortalizas.	2
MP No.2	Planificación y Organización de la Producción de Productos Lácteos y Derivados	Planificación y Control de la Producción de productos lácteos	1
Tecnología de productos lácteos y ados	Materias Primas e Insumos en Productos Lácteos y Derivados	Ingeniería para la Industria Lechera / Ciencia de la leche y tecnología de los productos lácteos	2
Bo June 11 Char	Seguridad e Higiene para Productos Lácteos y Derivados	Gestión de la Seguridad e Higiene en la Industria Láctea	1



	Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos Lácteos y Derivados	Envasado y acondicionamiento de productos lácteos. Productos lacteos industriales	2
	Control de Calidad en Productos Lácteos y Derivados	Análisis funcional y microbiológico de derivados lácteos y cárnicos Caducidad de los allmentos	2
	Procesos para Productos Lácteos y Derivados	Cálculo de Procesos en Leche y Productos Lácteos Elaboración de Productos Lácteos	2
	Innovación Tecnológica en productos lácteos y derivados	Innovación Tecnológica en la Industria de Productos Lácteos	1
	Planificación y Organización de la Producción de Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	Teoria y diseño organizacional	1
	Materias Primas e Insumos en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	Insumos y aditivos de la industria cárnica	1
	Seguridad e Higiene en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	Higiene y seguridad en la produccion cárnica	1
MP No.3 Tecnologia de productos	Maquinarias. Equipos e Instalaciones para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	Maquinas eléctricas Manual de refrigéración	2
cárnicos e hidrobiológico s	Control de Calidad para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	Control de calidad: Teoria y aplicaciones Manual de prácticas de tecnología de cames Manual de Ingenieria y Diseño de Envase y Embalaje	3
	Procesos para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	Procesamiento de carnes y embutidos Tecnología del procesado del pescado Manual de productos cárnicos	3
Bo Paralle per MOVA	Innovación Tecnológica en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	Innovación Tecnológica en la Industria Cárnica e Hidrobiológica	1
MP N° 4	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Granos y Tubérculos	Introducción a la planificación estratégica Administración de operaciones	2
Tecnología de productos de nos y rculos	Materias Primas e Insumos en Productos de Granos y Tubérculos	Manejo postcosecha de granos y tuberculos	1
our book FL/25/20 to large FAU	Seguridad e Higiene en Productos de Granos y Tubérculos	Gestión de la Seguridad e Higiene en la Industria de Granos y	2



		Tubérculos Sanitización de granos	
	Maquinarias. Equipos e Instalaciones para Productos de Granos y Tubérculos	Máquinas de transporte neumatico Operaciones Unitarias	2
	Control de Calidad para Productos de Granos y Tubérculos	Control de calidad de alimentos en granos y tubérculos	i
	Procesos para Productos de Granos y Tubérculos	Deshidratación de alimentos Productos derivados de granos y tubérculos. Técnicas de pasteleria, panadería y su conservación	3
	Innovación Tecnológica en Productos de Granos y Tubérculos	Innovación Tecnológica en la Industria de Granos y Tubérculos.	1
	Planificación y Organización de la Producción de Bebidas Industriales	Administración de negocios	1
	Materias Primas e Insumos en Bebidas Industriales	Materias Primas e Insumos para bebidas industriales	1
MP No. 5	Seguridad e Higiene para Bebidas Industriales	Gestión de la Seguridad e Higiene en Bebidas Industriales	1
Tecnologia de bebidas industriales	Maquinarias. Equipos e Instalaciones para Bebidas Industriales	Maquinarias para la elaboración de bebidas industriales	1
	Control de Calidad para Bebidas Industriales	Preparación y cata de vinos y otras bebidas alcohólicas	1
ä.	Procesos para Bebidas Industriales	Procesado de bebidas industriales: alcohólicas y no alcohólicas	1
	Innovación Tecnológica en Bebidas Industriales	Innovación Tecnológica en la Industria de Bebidas Alcohólicas y no Alcohólicas	1
	TOTAL TEMAS		60



15 TITULOS: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

MODULO	UNIDADES DIDACTICAS	TEMAS	CANTIDAD DE TITULOS	INDIVIDUA
		Clasificación de las empresas	02	1
Treate Big below the part FL CRES ACTION Extension 44000 Facility and other Day V B andre M DT 2022 11-45-45-06-00				

		Herramientas de diagnóstico empresarial		
	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZÁCIÓN			1
	GESTION DE LA	Sistemas, Origen, elementos, características, tipos	02	1
	PRODUCCION	Función de producción de una empresa. Elementos		1
Módulo 1 GESTION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	GESTION PUBLICA	Sociedad concepto, evolución. Características.	01	1
ESPECIALIZADOS	GESTION DE	Conceptos y terminologia		1
Módulo 02	ALMACENES	Etapas en el proceso de almacenamiento	03	1
GESTION DE LOS PRESUPUESTOS Y RECURSOS EMPRESARIALES		Técnicas de manipulación de mercadería		i
	MARKETING DIGITAL	Fundamentos de marketing digital Estrategias de marketing digital	03	1
7	DIGITAL	Estructura de un plan de	27400)	1
morns and MOYA to Algos TAU		marketing digital El estudio de mercado:		1
0	FORMULACION DE PROYECTOS DE	Definición, Plan, Programa Proyecto		1
Módulo 03 GESTION DEL CUMPLIMEINTO DE	INVERSION	Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestlón de Inversiones INVIERTE.PE	02	1
LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL ATIVO/GESTION	GESTION FINANCIERA	Sistema Financiero: Concepto, instituciones del Sistema Financiero, operaciones bancarias y mercados financieros	01	1
PERVISION DEL	GESTION PRESUPUESTARIA	Planeamiento, Presupuesto, Estructura para elaborar		1
		presupuesto. Principios del presupuesto. Periodos presupuestales, Estimaciones	01	

presupuestales.

TOTAL



15 TITULOS: ADMINISTRACION DE HOTELES Y RESTAURANTS

MODULO	UNIDADES DIDACTICAS	TEMAS	CANTIDAD DE TITULOS	
MODULO 01 "GESTIÓN DE ALOJAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS" 02 "GESTIÓN DE MARKETING Y RECURSOS FINANCIEROS"	SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	Funciones del departamento de seguridad, gerente y personal de seguridad.	02	
	EN LAS ÁREAS DE ALOJAMIENTO	Normas generales de seguridad, objetivos y responsabilidades		
	PRINCIPIOS DE LA	Las empresas hoteleras y su organización	02	
	ADMINISTRACIÓN Y TALENTO HUMANO	Principios de la gestión del talento humano		
	RECEPCIÓN Y TECNICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	Procesos y técnicas de atención	01	
	GESTIÓN DE ALMACÉN EN ALIMENTOS Y BEBIDAS	Los procesos de control de ingreso y salida de alimentos	62	
		Control en la cadena alimentaria	3 VV	
	SANIDAD E INOCUIDAD EN EL ÀREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Buenas prácticas en manipulación de alimentos	02	
RECURSOS		Normativa y Reglamentación nacional e internacional en inocuidad de alimentos		
	ADMINISTRACION DE ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURANTES	Gestion administrativa de un restaurante	01	
03 "FORMULACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA"	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Segmentación de mercado		
		Diseño muestral y métodos de muestreo	02	
	MARKETING DE HOTELES Y	La publicidad y las ventas		
		El marketing tradicional y digital	03	
	RESTAURANTES	La mercadotecnia		
		TOTAL	15	







15 TITULOS: INFORMATICA EMPRESARIAL

MODULO	UNIDADES DIDACTICAS	TEMAS	CANTIDAD DE TITULOS	
	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS	La Biblia de Word 2021	01	
Módulo 1: Asistencia a nivel operativo y en el intercambio de	FUNDAMENTOS DE HOJA DE CALCULO HOJA DE CALCULO APLICADO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL HOJA DE CÁLCULO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	La Biblia de Excel 2021	01	
información en la gestión empresarial.	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS CON MS PROJECT	La Biblia de Project 2021.	01	
	SISTEMA DE GESTION DE BASE DE DATOS	La Biblia de Access 2021.	01	
	INTEGRACIÓN DE OFFICE APLICADO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL	La Biblia de VBA en Excel – Casos Prácticos	01	
	MARKETING DIGITAL	Marketing Digital Estrategias de Marketing Digital	02	
Módulo 2:	INTERFACES GRÁFICAS CON ENFOQUE DE DISEÑO PUBLICITARIO	Manual Práctico de Photoshop	01	
Modulo 2: Mantenimiento de las Infraestructuras y Plataformas de TI y Diseño de los Contenidos y Servicios web.		Diseño Gráfico y Publicitario La Biblia de Corel Draw 2021		
	dos y Servicios GRAFICO PUBLICITARIO	Estrategias Publicitarias. Manual de Adobe 2021 (Photoshop + Ilustrator + Indesign)	04	
	HERRAMIENTAS MULTIMEDIA	Producción Multimedia.	01	
Modulo3: Desarrollo de Sistemas de Información de	ulo3: Desarrollo e Sistemas de DISEÑO WEB	Programación Front End (HTML + CSS + JavaScript) Programación Back	02	
Escritorio y aplicativos Web	WEB	End (PHP)		
(TOTAL	15	



88 TITULOS: MECANICA DE PRODUCCION

MODULOS	UNIDADES DIDACTICAS	TEMAS	CANTIDAI DE TEMA
STATEMENT !	Dibujo Técnico	Sistemas De Representación Y Dibujo Técnico	1
	Biblijo recinco	•Dibujo técnico (7ª edición)	1
	Materiales Industriales	Aleaciones Hierro Carbono	1
DISEÑO MECANICO	Mecánica de Banco	 Instrumentos De Medición Y Verificación 	1
	Maquinas Básicas	 Introducción A Las Maquinas Eléctricas 	1
		Introducción A AutoCAD Y 2D	1
	Dibujo Asistido por Ordenador	 El Gran libro de solidworks 3² Ed. (spanish edition) 	1
	Cálculo de Elementos de	Diseño De Elemento De Máquina	1
	Maquinas	 Diseño en ingeniería mecánica 	1
	Dibujo y cálculo de Soldadura	Cálculo de uniones soldadas	1
	Soldadura Oxigas	Soldadura oxigas	1
		Manual del soldador Introducción general a la tecnología de	1
	Soldadura Eléctrica	soldeo Técnica y práctica de	1
TECNOLOGIA DE LA SOLDADURA		la soldadura Soldeo Manual por arco con electrodo revestido	1
		Arco eléctrico	1
	Soldadura Mixta	Soldeo MIG MAG y con alambre tubular	1
		Soldeo TIG Soldeo por arco sumergido	1
		Manual de Maquinas	
Apper AU 7 11 -00 50	Máquinas Convencionales I	Herramientas Libro de taller para	2
MECANIZADO CON MAQUINAS HERRAMIENTAS		torno y fresadora	
		 Manual de máquinas 	2



		 Practicas de mecanizado en torno y fresadora – Dialnet Máquinas, cálculos de Taller (40° ED.) 	2
	Máquinas Especiales	Tecnologia de los metales.	1
		Introducción A Winunisoft.	2
	Máquinas de Control Numérico Computarizado	Construcción Y Simulación De Un Proyecto Para Torno. Máquinas CNC su programación manual	2
	Técnicas de Producción I	Diseño avanzado de procesos y plantas de producción 19	2
	Técnicas de Producción II	Diseño avanzado de procesos y plantas de producción 2º	2
	Modelería y Fundición	Modelos Y Moldes Para Fundición	2
MATRICERIA Y MODELERIA Y FUNDICION	Moldes Permanentes	Tecnología de los oficios Metalúrgicos	2
	Matrices de Chapas	Matriceria, moldes y utillaje. Tratado de Matriceria Matrices, Moldes y utillajes	2 2 2
	Tratamientos Térmicos	Metalografía de los aceros y fundiciones Tratamientos térmicos de los metales	2
MANTENIMIENTO BEZZI 14:00 50 SENIO	Gestión del Mantenimiento	Manual del Ingeniero Mecánico Organización y gestión integral del mantenimiento	2
	Seguridad e Higiene Industrial	Manual de Seguridad e Higiene Industrial, Editorial Limusa Manual de seguridad e Higiene Industrial	2
)		Sistema de	2

Mantenimiento Mecánico

mantenimiento,



	planeamiento y control • Mantenimiento de instalaciones elèctricas • Teoria y Práctica del Mantenimiento industrial	2
Automatización	 Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos Automatización Industrial Moderna Neumática industrial, diseño selección y estudio de elementos neumáticos. 	2 2
Mantenimiento Eléctrico	 Máquinas Eléctricas y Transformadores 	2
		75

MODULOS	UNIDADES DIDACTICAS	TEMAS	DE TEMAS
	Cálculo Técnico I y II	 Matemática aplicada para la Técnica Mecánica 	1
	Caldereria Industrial	 Manual de Calderero 	2
SOLDADURA INDUSTRIAL	Control de calidad de soldaduras	Particulas Magnéticas Nivel II- Ensayos no Destructivos	1
	Resistencia de Materiales	 Ultrasonidos Nivel II Ensayos No Destructivos 	2
FABRICACION DE ELEMENTOS DE	Metrología Industrial	 Problemas Resueltos de Resistencia de Materiales 	1
MAQUINAS	Planificación y Control de la Producción	Metrologia Industrial	2
ii:	Fabricación Digital	Planificación y Control de la Producción	1
Comment and MANA 48 and	Montaje de Máquinas y Equipos	•Fabricación digital Introd. Al modelado e Impresión 3D	1
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	Proyectos Tecnológicos	Montaje e Instalación en Planta de Máquinas Industriales	2



6. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo para la instalación y activación del servicio será de 20 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato.

7. LUGARES DONDE SE PRESTARÀ EL SERVICIO

El servicio se prestará en los siguientes institutos de educación superior tecnológica públicos:

CODIGO DEL LOCAL	NOMBRE DEL IESTP	DIRECCION	PROVINCIA	
254073	NUEVA ESPERANZA	AV. JOSÉ CASTELLI Nº 900 – LA ESPERANZA	TRUJILLO	
272072	VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE	AV. MANUEL PORTURAS Nº 2370- SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	
265081	GUADALUPE	AV. NILA CERRUTI Nº 805- AH. CAPETAL-PANAMERICANA NORTE-GUADALUPE	PACASMAYO	
250345	CHOCOPE	AV. ESCOLAR S/N - CHOCOPE	ASCOPE	
256878	PAUÁN	AV. PANAMERICANA S/N KM. 627 PALIÁN – PALIÁN		
269102	269102 HUAMACHUCO 254978 VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE 253257 FLORENCIA DE MORA ESQUINA 17 DE DICIEMBRE Y PONCE DE LEON S/N- HUAMACHUCO CALLE DIEGO FERRÉ № 370- MOCHE JOSE DE LA TORRE UGARTE S/N- PLAZA DE ARMAS-FLORENCIA DE MORA		SÁNCHEZ CARRIÓN	
254978			тачлицо	
253257			TRUJILLO	
265420	JORGE DESMAISON SEMINARIO	JR. SARMIENTO № 992 - PACASMAYO	PACASMAYO	
614419	VIRÚ	AV. VIRU Nº 696-VIRU	VIRÚ	
259103	CIRO ALEGRÍA BAZÁN	SECTOR EL ALGARROBAL-PREDIO BUENOS AIRES 5/N-CHEPÉN	CHEPÉN	





8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será emitida por el área usuaria: Subgerencia de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, previo al Informe del Especialista del PP147, el cual deberá contener el informe Técnico de cada Director General de los IESTP, quien verificará el cumplimiento del



servicio de acuerdo a lo solicitado en los presentes Términos de Referencia, en concordancia con el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Pago Único, previa conformidad del área Usuaria.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe Final del contratista, el cual deberá contener actas de conformidad del servicio concluido en cada instituto con la firma del Director General y Representante Legal de la Empresa; estos documentos deberán ser presentado de manera física y/o digital en Mesa de Partes de la GRELL con atención a la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica – PP147. sito en Av. América Sur 2870, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 12:30 horas.
- Comprobante de pago.

10. GARANTIA

La garantia del servicio de Biblioteca Virtual en cada IESTP será de un (01) año.

11. CONFIDENCIALIDAD

Toda información del IESTP a la que tenga acceso el contratista, así como todo su personal es estrictamente confidencial. El contratista y su personal designado al servicio, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no trasmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito del IESTP.

De conformidad a lo establecido en el articulo 13 del Decreto Supremo 020-2007-MTC que aprobó el Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, el contratista está obligado a salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones y la protección de datos personales, así como adoptar las medidas y procedimientos razonables para garantizar la inviolabilidad y el secreto de las telecomunicaciones cursadas a través de éste servicio.

12. COMPROMISOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA.

- El contratista se compromete a habilitar los usuarios y contraseñas para el ingreso a la Biblioteca Virtual de los alumnos y docentes de los 11 Institutos de Educación Superior Tecnológica.
- El contratista se compromete a brindar capacitación e inducción en el uso del servicio de Biblioteca Virtual.

13. PENALIDAD POR MORA.

14 05 AZ -CA DO

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación, se aplicará al contratista una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta il diez por ciento (10%) del contrato vigente o de ser el caso del item que debió ejecutarse. A tal efecto se iplicará la siguiente fórmula para el cálculo de la penalidad:



Donde "Monto" corresponde al valor total del servicio, y "F" tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F = 0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios; F = 0.25

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista es el único responsable de realizar la configuración de todo lo propuesto, respecto al servicio de instalación y soporte.

Activación de la cuenta institucional de los 11 IESTP (Usuario administrador), capacitación de usuarios y habilitación de acceso a través de validación por IPs.

El contratista debe garantizar el servicio disponible las 24 horas del día y los 365 días del año, durante el tiempo que dure la suscripción.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vícios ocultos de los servicios ofertados por un plazo de dos (02) años, contados a partir de la última conformidad de la prestación otorgada por la entidad.





Importante

C

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Prestación de servicios de suscripciones y/o implementación de: plataforma virtual y/o biblioteca virtual y/o sitio web, con fines educativos.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las



Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

[&]quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

[&]quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.



CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
Α.	PRECIO	
Α.	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo Nº 6), según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: Pi = Om x PMP Oi i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio
		80 puntos



OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	20 puntos
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	
Evaluación:	
Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 4,864 personas en total (entre docentes directivos y alumnos), en:	
Temas: - Procedimiento de uso de la biblioteca virtual Búsqueda de temas Apertura y cierre de la biblioteca virtual.	
 Creación de usuarios y administración de la biblioteca virtual. Registro y eliminación de libros. Otros temas relacionados, a fin de inducir a los participantes el 	Más de 02 horas lectivas: 20 punto
uso correcto de la biblioteca virtual. Lugar de la capacitación: Virtual.	Más de 1.5 horas lectivas: 12 punto
Perfil del capacitador: Profesional titulado, con experiencia mínima de un año laborando en entidades o empresas que se dediquen a la implementación y/o suscripción a biblioteca virtual.	Más de 01 horas lectivas: 05 punto
El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.	
Importante	
Las calificaciones del capacitador que se pueden requerir son el grado académico de bachiller o título profesional, así como, de ser el caso, experiencia no mayor de dos (2) años,	

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	20 puntos
vinculada a la materia de la capacitación relacionada con la prestación de los servicios a ser contratados	
Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.	
AJE TOTAL	100 puntos ¹²

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste no	or el pr	esente doc	cumento. la	contrata	ación del	servicio	de[CONS	SIGNAR	LA
DENOMINA	ACIÓN DI	F LA CONVO	CATORIAI.	aue celeb	ora de una	parte [COI	NSIGNAR I	EL NOM	BKE
DELAENT	IDADI e	n adelante L	A ENTIDAD	. con RUC	Nº [, con dor	nicilio lega	ı en [
ropresentac	da nor		 identifica 	ido con	DNI Nº		, y de	otra p	parte
f.		1 (con RUC	Nº [.		, con	domicilio	legal	CII
[], ins	crita en la F	icha N° [.			Asiento N°	[]
del Degistre	o do Pore	onas Jurídic	as de la ciu	lad de [.1. debidar	nente repre	esentado	por
dei Registic	o de reis	egal, [as ac la ola	1	con DNI	N° [İ.	según p	oder
su Represe	enianie L	egai, [V° [1 Acionto N		I del Re	aistro de F	ersonas Ji	ırídicas (de la
inscrito en l	ia Ficha i	N- [], Asiento i	N [j del Re	CONTRA	TISTA en la	s térmir	los V
], a quien er	adelante se	e le denoi	ninaia EL	CONTINA	I TO TA CIT IC	/5 to:::::::	,
condiciones	s siguient	es:							

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO13

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.



El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS 14

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [......] al [CONSIGNAR FECHA].



De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2022-GRLL-GGR/GRELL	BASES ADMINISTRATIVAS
"I A ENTIDAD"	"EL CONTRATISTA"

"LA ENTIDAD"



ANEXOS



DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2022-GRLL-GGR/GRELL – SEGUNDA CONVOCATORIA. Presente.-

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ¹⁵		Sí	No
Correo electrónico :			- 1/2/2019 - 1/2

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.

Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.

4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Notificación de la orden de servicios 16

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

1	m	nn	rta	n	te
4		-	l la	и	rc

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores	
ÓRGANO	ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.
ADJUDIC/	ACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2022-GRLL-GGR/GRELL – SEGUNDA CONVOCATORIA
Presente	

El que se suscribe, [......], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ¹⁷	The state of the s	Sí	No
Correo electrónico:			
Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ¹⁸		Sí	No
Correo electrónico :			
Datos del consorciado			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ¹⁹		Sí	No

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:			

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes

En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ Ibídem.

actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Notificación de la orden de servicios²⁰

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

Abastacimiento

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 03-2022-GRLL-GGR/GRELL – SEGUNDA CONVOCATORIA. Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
 - Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- Vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2022-GRLL-GGR/GRELL – SEGUNDA CONVOCATORIA. Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 03-2022-GRLL-GGR/GRELL – SEGUNDA CONVOCATORIA. Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2022-GRLL-GGR/GRELL – SEGUNDA CONVOCATORIA. Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2022-GRLL-GGR/GRELL.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]21

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]²² CONSORCIADO 2]

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²³

²¹ Consignar unicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²³ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consorciado 1 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2 Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1 Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



PRECIO DE LA OFERTA

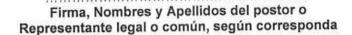
Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2022-GRLL-GGR/GRELL – SEGUNDA CONVOCATORIA. Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL		

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2022-GRLL-GGR/GRELL



ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2022-GRLL-GG

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2022-GRLL-GGR/GRELL - SEGUNDA CONVOCATORIA. Presente

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Š	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁵	FECHA DEL FECHA DE LA CONTRATO CONFORMIDAD EXPERIENCIA O CP ²⁴ DE SER EL PROVENIENTE ²⁶ DE: CASO ²⁵	MONEDA	IMPORTE ²⁷	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁸	MONTO FACTURADO ACUMULADO
,						X			
-									
0									
į									
n									
4			220			24-5			

Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 75

Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo. 13

la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión Nº 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la reorganización societaria escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión Nº 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe". 92

27 Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 8

29 Consignar en la moneda establecida en las bases.

BASES ADMINISTRATIVAS

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2022-GRLL-GGR/GRELL

		- 0.0		O-WOOD O	10				ALCOHOLD STREET	CTIVOM
°N	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO I O/S I CONTRATO CONFORMIDAD EXPERIENCIA COMPROBANTE DE O CP 24 DE SER EL PROVENIENTE 26 DE: PAGO CASO 25	FECHA DEL CONTRATO O CP 24	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁵	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁶ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁷	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁸	TIPO DE FACTURADO CAMBIO ACUMULADO VENTA ²⁸
2										
9										
7										
8										
0										
10										
20										
	-	TOTAL								

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 03-2022-GRLL-GGR/GRELL – SEGUNDA CONVOCATORIA. Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00])

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 03-2022-GRLL-GGR/GRELL – SEGUNDA CONVOCATORIA. Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS
FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL
ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/
200,000.00])

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 03-2022-GRLL-GGR/GRELL – SEGUNDA CONVOCATORIA.

Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [......], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 03-2022-GRLL-GGR/GRELL – SEGUNDA CONVOCATORIA. Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.